

AUTORIZA PAGO DE CUOTAS CANAL GALLO Y FERRERA.

DECRETO EXENTO E-DEX03870-2024

VALLENAR, 30/09/2024

VISTOS:

1. Boleta de fecha 29 de septiembre de 2024 de Comunidad de Aguas Canal Gallo y Ferrera.
2. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías.
3. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$332.387.- a la Comunidad de Aguas Canal Gallo y Ferrera Rut 53.300.905-0 correspondiente a Cuotas, aporte administración y limpieza de canal por la cantidad de 6 acciones de agua que posee el Municipio en Canal Gallo y Ferrera.
2. Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-12-005-000-000 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman

PHPH /p/ph

- Distribución: Administrador Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Arch. Of. de Transparencia, Arch. Of. de Partes



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
3gcs20240930-23331